# ACTA N°

**FECHA:** Bogotá, 07 Octubre 2025

**HORA:** 4:30 p.m.

**LUGAR:** Jardín Chaminade portal de los sueños

**TEMA:** Instructivo gestión de residuos de construcción y demolición- RCD

**ASISTENTES:** Equipo humano

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Bienvenida
2. Socialización cartelera
3. Evidencias fotográficas

**PROPÓSITO:** Dejar constancia de las actividades desarrolladas en el marco del manejo y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), conforme a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015, Resolución 472 de 2017 y el Instructivo INS-GA-005 de la Secretaría Distrital de Integración Social. El presente documento tiene como finalidad evidenciar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos para la correcta gestión de los residuos generados en la obra o mantenimiento.

## DESARROLLO:

Siendo las 04:30 p.m. del presente día, la profesional Deisy Lozano llevó a cabo una jornada de socialización con el equipo humano del Jardín Infantil, enfocada en el tema "Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD", orientada a fortalecer el compromiso ambiental y la correcta aplicación de los lineamientos institucionales frente al manejo responsable de este tipo de residuos.

Durante el encuentro se explicó qué son los RCD, su origen en las actividades de mantenimiento, adecuación o mejora de infraestructura, y la importancia de resultantes antes de considerar su disposición final. Se abordaron ejemplos de residuos aprovechables (como concretos, metales, maderas y plásticos) y no aprovechables (como materiales contaminados o peligrosos), destacando la necesidad de su clasificación, almacenamiento y disposición en sitios autorizados por la autoridad ambiental.

El equipo reflexionó sobre el impacto que la gestión inadecuada de los RCD puede generar en el ambiente, y se promovió la cultura del aprovechamiento y la separación en la fuente como parte del compromiso institucional con la Gestión Ambiental y el cumplimiento de la normatividad vigente (Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Resolución 472 de 2017).

Se tuvo en cuenta el procedimiento para la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD

La Secretaría Distrital de Integración Social, comprometida con la protección del ambiente, promueve la correcta gestión de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD, generados durante las obras, mantenimientos o adecuaciones en las diferentes sedes de la entidad. Este proceso busca reducir el impacto ambiental, fomentar el aprovechamiento de los materiales y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.El procedimiento inicia con la identificación de los residuos que se generan en cada actividad constructiva, reconociendo cuáles pueden ser reutilizados o reciclados y cuáles deben disponerse de manera definitiva. Posteriormente, se realiza la separación y clasificación en la fuente, utilizando lonas, recipientes o contenedores marcados según el tipo de residuo, como pétreos, metales, madera, plásticos o peligrosos. Esta clasificación facilita el aprovechamiento y evita la mezcla de materiales que pueden perder su valor de uso. Una vez clasificados, los residuos deben almacenarse temporalmente en un punto limpio dentro de la obra, en un lugar seguro, ordenado, cubierto y señalizado, que no interfiera con el paso del personal y evite el contacto con el agua lluvia. Luego, se gestiona la recolección y transporte de los residuos según su volumen: para pequeños volúmenes (hasta 5 $m^3$), la recolección se solicita a la empresa de aseo del sector; para grandes volúmenes (superiores a 5 $m^3$), el contratista debe registrar la obra ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), solicitar la apertura del PIN y contratar gestores autorizados para el transporte y disposición. Durante la ejecución de la obra se promueve el aprovechamiento de los materiales mediante la reutilización o el reciclaje de aquellos residuos que puedan reincorporarse al proceso, como madera, hierro o concreto triturado. Los materiales aprovechables deben ser enviados a centros de tratamiento y aprovechamiento autorizados por la SDA, procurando cumplir con un mínimo del 25% de aprovechamiento del total de materiales usados en la obra. Los residuos que no pueden ser reutilizados ni reciclados deben llevarse a sitios de disposición final autorizados, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales. Es obligación del responsable de la obra conservar los certificados de disposición y aprovechamiento emitidos por los gestores autorizados.Durante todo el proceso se debe realizar un seguimiento y reporte mensual, en el que se informe la cantidad de residuos generados, aprovechados y dispuestos. Estos reportes se radican ante la Subdirección de Plantas Físicas en los formatos oficiales establecidos, permitiendo consolidar la información y garantizar la trazabilidad del manejo de los RCD. Al concluir la obra se realiza el cierre del proceso, que incluye la actualización del Plan de Gestión de RCD, la entrega de todos los soportes y certificados, y la solicitud formal de cierre del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente. La SDA verificará el cumplimiento de los requisitos y el adecuado manejo ambiental de los residuos antes de autorizar el cierre.

De esta manera, la entidad reafirma su compromiso con la gestión ambiental responsable, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyen a la protección del entorno, al cumplimiento

de la normatividad y a la construcción de una cultura institucional orientada al cuidado del medio ambiente.

Finalmente, se invitó a las colaboradoras a fortalecer las prácticas ecológicas en sus espacios de trabajo, garantizando que toda actividad de adecuación o mantenimiento contemple el manejo seguro y responsable de los residuos, fomentando así un entorno limpio, seguro y sostenible.

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

Anexos: Evidencias fotográficas.
Elaboró: Deisy Lozano.

# EVIDENCIAS



| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Nelly Vargas Daza | Responsable jardín | JIC portal de los S | |
| Edna López R. | Profesional A.P.I | JIC Portal Sueños | |
| Monica Monsalve | Auxiliar Pedagog | JIC Portal de los S. | |
| Adriana Gonzalez | Profesional de API | JIC Portal de los S | |
| Yaritza Jimenez | Profesional de API | JIC Portal de los S. | |
| Tatiana Ceballos | Profesional de API | JIC portal de los S | |
| Diana Leal | Profesional de atención a la primera infancia | JIC Portal de los S | |
| Nancy Sanchez | Profesional de API | JIC portal de los S | |
| Deisy Lozano | Profesional de API | JIC Portal de los S. | |
| Heidy Johana Cadavid | Aux servicios G | JIC Portal de los S. | |
| Dorlyn Sanchez | Manipulador | JIC portal | |
| Darleyis Matiz Mogollón | Aux. servicios G. | JIC PORTAL LOS S. | |
| Francy Cotto | Manipulador | J.I.C. portal | |
| Helen Johanna Perez | Ax Administrativo | JIC Portal de los S. | |
| | | | |